



DECRETO EXENTO N° : 2206

**AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLES
O PASAJES QUE INDICA**

ERCILLA, 27 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Obra "EJECUCION DE OBRAS DEL 23 LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS COMUNAS DE ERCILLA, CURACAUTIN Y LONQUIMAY DE LA REGION DE LA ARAUCANIA"
- 2.- Carta de la Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C., de fecha Noviembre de 2014, solicitando autorización para realizar trabajos de Pavimentación de la Obra denominada: "EJECUCION DE OBRAS DEL 23 LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, LISTA DE SELECCIONADOS COMUNAS DE TRAIGUEN, ERCILLA Y RENAICO DE LA REGION DE LA ARAUCANIA".
- 3.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

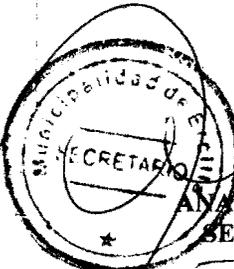
1.- **AUTORIZA**, a la Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C., el Corte de Tránsito de Calzadas o Pasajes, por el periodo de 270 días, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para realizar trabajos de pavimentación en las siguientes Calles :

- Janequeo (Quilapán/ Comercio)
- Fellay (Caupolicán/ Galvarino)
- Caupolicán (Guacolda / Fellay)
- Huequén (Comercio/Quilapán)
- Los Álamos (Los Robles/Comercio)

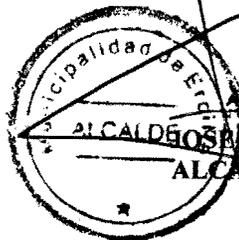
2.- La Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C., deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para trabajos en la Vía", siendo responsables por cualquier accidente que pudiera ocasionarse a raíz de las obras en ejecución.

3.- La Oficina de Tránsito y Patentes, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/err.

Distribución:

- Tránsito y Patentes
- Oficina de Partes
- Carabineros Subcomisaría Ercilla
- Ley N° 20.285
- Empresa Constructora JUAN JOSE SILES C.
- Archivo de Obras